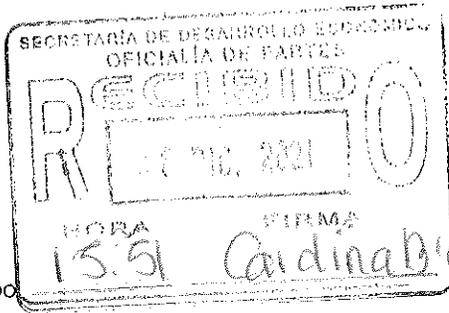




Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Parque Zoológico Benito Juárez

Sub-dependencia

Oficina Dirección General

No. de oficio PZBJ/DG/343/2021

Expediente

Asunto: El que se indica.

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán a 08 de diciembre del 2021.

**LIC. LINDA LYZET ROBLEDO LEDESMA
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE.**

En relación a su oficio número SEDECO/DMR/023/2021 recibido el pasado 23 de noviembre de la presente anualidad, me permito remitir a Usted el "**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**" correspondiente a este Parque Zoológico Benito Juárez, con el propósito de impulsar la emisión de normas que promuevan la simplificación administrativa, así como de promover una mejor atención a los visitantes. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO CÉSAR MEDINA AVILA
DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE
ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ**

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

**PARQUE ZOOLOGICO
"BENITO JUAREZ"
MORELIA, MICH.**

C.c.p. C. Virgilio Pérez Negrón Paniagua, Delegación Administrativa.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
JCMA/VPNP/ysm*

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

PARQUE ZOOLOGICO "BENITO JUÁREZ"

MORELIA, MICHOACÁN A DICIEMBRE DEL 2021.



Calzada Juárez S/N,
Félix Ireta, C.P. 58070,
Morelia, Michoacán.



ÍNDICE

	Pág.
Presentación -----	3
Misión -----	5
Visión -----	5
Diagnóstico de Mejora Regulatoria -----	6
Análisis FODA -----	7
Estrategias y Acciones -----	8
Propuesta Integral por Trámites y/o Servicio -----	11
Agenda Regulatoria -----	12





PRESENTACIÓN

El Parque Zoológico “Benito Juárez”, es considerado uno de los más importantes de la República Mexicana, esto por la gran variedad de especies que alberga, además de ser un centro de educación, preservación e investigación de la fauna en cautiverio.

Actualmente el concepto de zoológicos ha cambiado, ya no consiste únicamente en la exhibición de animales exóticos, ahora son centros que mediante la implementación de técnicas modernas, las especies en peligro de extinción tienen la oportunidad de sobrevivir, para que en un futuro se ubiquen en su hábitat natural y se conserve la especie.

El objetivo del Parque Zoológico “Benito Juárez” es ser un espacio recreativo de integración social y familiar en el cual se eduque e investigue, logrando promover y concientizar sobre la conservación de la flora y la fauna. El zoológico como sujeto obligado debe establecer mecanismos de coordinación y participación en materia de mejora regulatoria, al procedimiento de revisión, educación, elaboración y aplicación del marco regulatorio, así como de trámites y servicios que pueda promover y facilitar a los ciudadanos.





La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán establece en su artículo 29 párrafo 3° que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en materia.

Para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Por ello, y de acuerdo al artículo 33 de la Ley en comento, dentro de los primeros quince días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, los Enlaces Oficiales de los Sujetos Obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión, un Plan de Acción; dichos planes integrarán el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

El Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Parque Zoológico “Benito Juárez” permitirá actualizar los procesos administrativos, como la creación y reforma de trámites y servicios de calidad.





MISIÓN

Somos una institución pública con sentido que ofrece un espacio de recreación, educación, investigación, y exhibición de flora y fauna comprometida con la preservación y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una institución modelo que trabaja con estándares internacionales en las tareas de investigación, educación, conservación y recreación, apoyada en una infraestructura y servicio de excelencia con personal altamente capacitado, manteniéndose como una opción económica accesible.





DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Actualmente el Parque Zoológico “Benito Juárez” cuenta con cuatro servicios de los cuales ninguno se pretende eliminar, ya que a través del área educativa hay aprendizaje para conocer la diversidad de especies que tiene el mundo animal, de acuerdo a una gran variedad de temas que se adaptan según el nivel adecuado (Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad). Desarrollamos actividades didácticas para promover la generación de conciencia sobre la conservación de la flora y fauna. Así mismo, contamos con recorridos temáticos por distintas áreas del zoológico con una gran variedad de tópicos desarrollados acorde a cada nivel escolar.

El Parque Infantil 150 cuenta con un huerto orgánico y un huerto vertical en el que se realizan talleres en el que enseñan los pasos necesarios para hacer un huerto traspatio, hacer su composta, como sembrar, como cuidar la plántula y como cosechar, además se les muestra en el huerto vertical como usar el pet como maceta y como ahorrar agua al momento de regar los huertos. Así mismo, la reservación de cenadores para algún evento como fiesta de cumpleaños. Lo anterior, son servicios que para el año 2021 no se van a eliminar ni tampoco se actualizará alguno de sus formatos o el costo.





ANÁLISIS FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Marco Regulatorio ❖ Normas actualizadas y claras ❖ Se tiene un registro de cuatro trámites y servicios que se llevan presencialmente en el zoológico. ❖ Cuenta con personal capacitado para la implementación de la política de mejora regulatoria. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Obtener especímenes de la fauna silvestre ❖ Exhibir los ejemplares obtenidos ❖ Conservar e incrementar la existencia de animales en cautiverio ❖ Difundir y orientar al público sobre las características de las diferentes especies ❖ Promover convenios e intercambios con instituciones nacionales e internacionales que persigan los mismos propósitos ❖ Organizar y promover eventos recreativos y culturales dentro de las instalaciones del zoológico ❖ Realizar investigaciones tendientes para conocer y mejorar las condiciones de vida silvestre
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de interés por parte de los servidores públicos por implementar acciones de mejora regulatoria. ❖ No hay actualización del marco regulatorio. ❖ Desconocimiento por parte de los servidores públicos sobre la política de mejora regulatoria. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los cambios de políticas de Gobierno. ❖ Falta de presupuesto para el mejoramiento de trámites. ❖ Afectación en el logro de los objetivos.





ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Parque Zoológico “Benito Juárez”, tiene como unos de sus ejes principales de acción la de brindar un espacio de sano espaciamento, además de que este zoológico está insertado en el corazón de Morelia, ciudad referente como una de los mejores destinos en el país, así como pertenecer a uno de los Estados con mayor potencial turístico.

Por otro tanto, las acciones que desarrollen encaminadas a la promoción turística y mejorar la calidad y calidez de los servicios dentro del Parque Zoológico “Benito Juárez”, vendrán a sumar todos los esfuerzos que realiza el gobierno federal, estatal y municipal para potenciar y posicionar a Michoacán como destino turístico.

Proporcionar una acción local del gobierno del Estado a través del zoológico que contribuya a la protección y conservación de los ecosistemas, especies y genes más amenazados en el país, mediante programas y proyectos que permitan emprender acciones para el rescate y mantenimiento de los ecosistemas de nuestro estado.



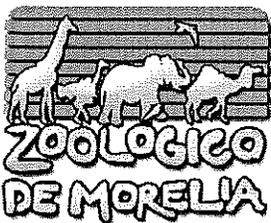


Incrementar y fortalecer la participación del Estado de Michoacán a través del zoológico en políticas y programas ambientales y de conservación, a través del Departamento Educativo que por medio de la educación ambiental aborda temas referentes a la conservación del Planeta.

Proporcionar con su implementación procesos de educación, capacitación y comunicación para la preservación del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y contribuir a la conducción integral de la política ambiental y de recursos naturales para consolidación del desarrollo sustentable.

Mejorar la infraestructura y los servicios de atención a los visitantes que les permita generar mejores experiencias; así como rehabilitar las características ambientales que apoyen el bienestar animal óptimo específico según la especie.

Del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al ser humano con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.





La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende de gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y juventud.

Por esta razón, el Parque Zoológico “Benito Juárez” desempeña un papel fundamental en este proceso. La formación de individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno.

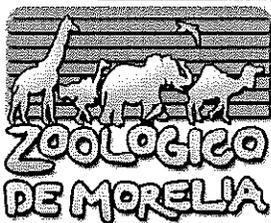
Es necesario abordar la temática del cuidado del medio ambiente para poder revertir los hábitos que causaron daños hasta la fecha, a nuestro Planeta. Por lo que es evidente la necesidad de sensibilización desde cada uno de nosotros por medio de talleres, pláticas, interacciones y unas más actividades.





PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

NOMBRE DEL ÁREA DE ATENCIÓN	DEPARTAMENTO EDUCATIVO DEL PARQUE ZOOLOGICO "BENITO JUÁREZ"		
Nombre del trámite o servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora	Registro CAT
Curso de verano	Acta de nacimiento, copia de la curp, 2 fotografías infantiles, 1 fotografía de la persona quien recogerá al niño o niña.	Seguro de gastos médicos mayores, cuadernillo de trabajo, lápiz, playera, gorra, mochila, gafete, diploma de participación, foto grupal del recuerdo, material para todas las manualidades, medalla, aguinaldo y cilindro para hidratar.	20/11/2021
Reservación de cenadores	Reservación con un mes de anticipación y llenar formato de reservación	Pago en una sola exhibición	20/11/2021
Talleres	Para alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria	Recepción, bienvenida, actividad grupal, plática con material didáctico, visita guiada y un atractivo	20/11/2021
Visitas guiadas	Para alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, llenar formato.	Recorridos temáticos con una gran variedad de tópicos desarrollados de acuerdo a cada nivel de escolaridad	20/11/2021





AGENDA REGULATORIA

Por el momento el Parque Zoológico "Benito Juárez" no contempla adición, modificación o eliminación de funcionalidades en los procesos actuales.

Nombre y firma de quien elaboró y Enlace de Mejora Regulatoria.

C. Virgilio Pérez Negrón
Paniagua

Nombre del Director General

Dr. Julio Cesar Medina Ávila

